

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LOS FORMATOS A QUE SE REFIERE LAS BASES QUINTA Y SEXTA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA EL 4 DE JUNIO DE 2020, POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO EN EL MUNICIPIO DE MORELOS PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2020-2023.

#### CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 158 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional establece que, el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección de dirigentes y postulación de candidaturas en el ámbito municipal;
- II. Que los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en su artículo 159 establecen como atribución de la Comisión Nacional de Procesos Internos: organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección de dirigentes en el nivel que corresponda, aplicando las normas que rigen el procedimiento contenidas en estos Estatutos y la convocatoria correspondiente. Por su parte el último párrafo del artículo ya invocado, señala que: las mismas atribuciones corresponderán ejercer a la Comisión Estatal de Procesos Internos en el ámbito de su respectiva competencia;
- III. Que el 4 de junio de 2020, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, emitió la convocatoria dirigida a las y los Consejeros Políticos Nacionales, Estatales y Municipales con residencia en el Municipio de Morelos, a los Sectores y Organizaciones, así como a las y los militantes del Partido Revolucionario Institucional, para que participen en el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal para el período estatutario 2020-2023;
- IV. Que la Base Segunda de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal con fecha 4 de junio de 2020, estableció con precisión, que el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido en el Municipio de Morelos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría del Comité Municipal del Municipio de Morelos para el período estatutario 2020-2023;
- V. Que acorde a lo establecido, en el artículo 159, fracción VIII y su último párrafo de los Estatutos del Partido; así como lo normado en el Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos en su artículo 26 en correlación con el 11, es atribución de la Comisión Municipal de Procesos Internos elaborar los formatos que garanticen el desarrollo de los procesos internos de elección de dirigentes apegados a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y transparencia;
- VI. Que la multicitada convocatoria, en sus Bases Quinta y Sexta, señalan que el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, aprobará los formatos para el acopio de los apoyos, así como de los documentales que presentarán las fórmulas de aspirantes, con la obligación de ponerlos a su disposición en las fechas que establece la convocatoria invocada;



VII. Que con base en el principio de certeza, para precisar el período que estarán a disposición de las y los interesados los formatos respectivos, en virtud de lo que establece la convocatoria, estos formatos estarán a disposición de las y los aspirantes del 5 de junio de 2020 al 13 de junio del mismo año.

Por lo anteriormente expresado y fundado, el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el formato "(F-1) solicitud de registro de fórmula", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se aprueba el formato "(F-2) carta compromiso", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**TERCERO.** Se aprueban los formatos "(F-3.a) declaración bajo protesta de decir verdad" y "(F-3.b) carta bajo protesta de decir verdad", en términos de los anexos que corren agregados al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**CUARTO.** Se aprueba el formato "(F-4.a) manifestación de apoyos de Comités Seccionales", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**QUINTO.** Se aprueba el formato "(F-4.b) manifestación de apoyo de Sector", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEXTO.** Se aprueba el formato "(F-4.c) manifestación de apoyo de Organización", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SÉPTIMO.** Se aprueba el formato "(F-4.d) manifestación de apoyos de las y los Consejeros Políticos", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**OCTAVO.** Se aprueba el formato "(F-4.e) manifestación de apoyos de las personas afiliadas en el Registro Partidario", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**NOVENO.** Los formatos aquí presentados y aprobados, son los únicos autorizados por esta instancia municipal para ser presentados por las fórmulas de aspirantes a la dirigencia municipal, en la etapa de registro del presente proceso interno.

**DÉCIMO.** Pónganse a disposición de las y los interesados los formatos emitidos y aprobados en el presente acuerdo, a partir del 5 de junio de 2020 y hasta el 13 de junio del mismo año, en las



oficinas del Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, en horario de las 10:00 a las 15:00 horas, sito en Morelos.

**DÉCIMO PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos del Comité Municipal y de la Comisión Municipal de Procesos Internos, así como en la página electrónica del Comité Directivo Estatal <a href="https://www.prichihuahua.org.mx">www.prichihuahua.org.mx</a>.

Dado en la sede de del Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la localidad de Morelos, municipio de Morelos del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de junio de dos mil veinte.

#### **ATENTAMENTE**

"Democracia y Justicia Social"

Por el órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos

AIDA CHAPARRO CRUZ Comisionado Presidente JOSE ANTONIO PEREZ GOMEZ
Secretario Técnico



#### EN EL MUNICIPIO DE MORELOS

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de las personas militantes CC. Sujey Gutiérrez Cruz y Omar Noé Pérez Gómez, para participar como aspirantes a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, para el período estatutario 2020-2023; y,

#### CONSIDERANDO

- I. Que el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en términos estatutarios y reglamentarios acordó la determinación del método estatutario en su modalidad de Asamblea de Consejeras y Consejeros Políticos para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Morelos.
- II. Que el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en términos estatutarios y reglamentarios solicitó al CEN la autorización para expedir convocatorias para renovar los Comités Municipales el 7 de enero de 2020;
- III. Que con fecha 5 de febrero de 2020 el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para que el Comité Directivo Estatal expidiera la convocatoria que norma el presente procedimiento;
- IV. Que el Comité Ejecutivo Nacional emitió los lineamientos que permiten continuar los procesos de renovación de los órganos de dirección atendiendo medidas preventivas que contribuyan a resguardar la salud de la militancia y las familias mexicanas, en virtud de la emergencia sanitaria, mediante acuerdo emitido con fecha 30 de mayo de 2020.
- V. Que el 4 de junio de 2020, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 9 de junio de 2020, este órgano auxiliar procedió a expedir el manual de organización;
- VI. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el manual de organización, este órgano auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua;

1



#### EN EL MUNICIPIO DE MORELOS

- VII. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria y el manual de organización correspondientes, el 5 de junio de 2020, de las 10:00 a las 15:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en las Bases Quinta y Sexta de la convocatoria correspondiente;
- VIII. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las \_\_\_\_\_\_ horas, las personas militantes CC. Sujey Gutiérrez Cruz y Omar Noé Pérez Gómez se presentaron ante este órgano auxiliar para presentar el registro de su fórmula con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua;
  - IX. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria, las personas integrantes de las fórmulas interesadas en participar como candidatas y candidatos en el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, las personas militantes Sujey Gutiérrez Cruz y Omar Noé Pérez Gómez presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. Sujey Gutiérrez Cruz, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Documento mediante el cual se acredita su calidad de cuadro del Partido.
- 2) Documento mediante el cual se acredita que tienen una residencia de por lo menos tres años anteriores en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, excepto cuando se hubiere desempeñado una comisión partidista o función pública en otro territorio.
- 3) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos tres años.
- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal de Chihuahua, donde se acredite que están al corriente en el pago de sus cuotas partidistas.
- 5) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal, donde se acredite estar inscrito en el Registro Partidario del Estado de Chihuahua.
- 6) Documento que acredite haber presentado un programa de trabajo que habrán de desempeñar en caso de resultar electos.
- 7) Constancia por la que demuestren haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heroles, A.C.

2



#### **EN EL MUNICIPIO DE MORELOS**

8) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Quinta de la convocatoria.

9) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.

10)Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de

decir verdad:

 a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;

b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la

Comisión Nacional de Justicia Partidaria;

c) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves, ni por ningún delito patrimonial o por ejercer violencia política en virtud de género;

11)Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Omar Noé Pérez Gómez, aspirante a la titularidad de la Secretaría General, presentó:

12)Documento mediante el cual se acredita su calidad de cuadro del Partido.

13)Documento mediante el cual se acredita que tienen una residencia de por lo menos tres años anteriores en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, excepto cuando se hubiere desempeñado una comisión partidista o función pública en otro territorio.

14)Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos tres años.

15)Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal de Chihuahua, donde se acredite que están al corriente en el pago de sus cuotas partidistas.

16)Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal, donde se acredite estar inscrito en el Registro Partidario del Estado de

Chihuahua.

17)Documento que acredite haber presentado un programa de trabajo que habrán de

desempeñar en caso de resultar electos.

18)Constancia por la que demuestren haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heroles, A.C.



#### EN EL MUNICIPIO DE MORELOS

- 19) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Quinta de la convocatoria.
- **20)**Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.

21)Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
- e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- f) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves, ni por ningún delito patrimonial o por ejercer violencia política en virtud de género;
- 22)Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.
- X. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como aspirante a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, presentada por las personas militantes CC. Sujey Gutiérrez Cruz y Omar Noé Pérez Gómez, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su fórmula cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente **DICTAMEN** 

PRIMERO. Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la fórmula integrada por las personas militantes CC. Sujey Gutiérrez Cruz y Omar Noé Pérez Gómez en este proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de



#### EN EL MUNICIPIO DE MORELOS

Morelos, del Estado de Chihuahua, así como en estrados digitales en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido en <a href="https://www.prichihuahua.org.mx">www.prichihuahua.org.mx</a>.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del órgano auxiliar de la Comisión Estatal Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en la localidad de Morelos, municipio del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de junio de dos mil veinte.

ATENTAMENTE "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos

AIDA CHAPARRO CRUZ Comisionado Presidente JOSE ANTONIO PEREZ GOMEZ

Secretario Técnico

BRODY GERARDO CRUZ GILL Comisionado ARTURO MORENO LADEADO
Comisionado

ELVIRA RUGIAS CHAPARRO
Comisionado

Bendo A. Palma R.
BENITO A. PALMA RAMIREZ
Comisionado



## -4.b) MANIFESTACIÓN DE APOYO DE SECTOR

Morelos, Chihuahua, a 6 de junio de 2020.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA PRESENTE.-

Con fundamento en las fracciones XIV y XV del artículo 171 de los Estatutos, en la fracción II de la Base Quinta de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el 4 de junio de 2020, así como en el manual de organización expedido por el órgano auxiliar el 7 de junio de 2020, instrumentos que regulan directamente el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, quien suscribe, Coordinadora o Coordinador Municipal del Sector OMPRI acreditada o acreditado ante el Comité Directivo Estatal de Chihuahua, expresa, a nombre del referido Sector del Partido, apoyo a la fórmula integrada por las personas militantes Sujey Gutiérrez Cruz y Omar Noé Pérez Gómez, a fin de que obtengan su registro a la candidatura para ocupar la Presidencia y la Secretaría General, respectivamente.

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
La o El Coordinador Municipal del sector OMPRI

DINORAH ELENA CEBALLOS SANCHEZ



### (F-4.c) MANIFESTACIÓN DE APOYO DE ORGANIZACIÓN

Morelos, Chihuahua, a 6 de junio de 2020.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA PRESENTE.-

Con fundamento en las fracciones XIV y XV del artículo 171 de los Estatutos, en la fracción II de la Base Quinta de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el 4 de junio de 2020, así como en el manual de organización expedido por el órgano auxiliar el 7 de junio de 2020, instrumentos que regulan directamente el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, quien suscribe, Coordinadora o Coordinador Municipal de CNC acreditada o acreditado ante el Comité Directivo Estatal de Morelos, expresa, a nombre de la referida Organización del Partido, apoyo a la fórmula integrada por las personas militantes Sujey Gutiérrez Cruz y Omar Noé Pérez Gómez, a fin de que obtengan su registro a la candidatura para ocupar la Presidencia y la Secretaría General, respectivamente, del citado Comité Municipal.

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
La o El Coordinador Municipal de CNC

JOSE ANTONIO PEREZ GOMEZ



#### AVISO DE PRIVACIDAD

La Comisión Estatal de Procesos Internos de Chihuahua, con domicilio ubicado en Calle 22ª esquina con Melchor Guaspe No. 5401, Col. Dale, en la ciudad de Chihuahua, y de conformidad con los artículos 159, fracción V y último párrafo, de los Estatutos; 11, fracción V; y 25, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, es el órgano partidista facultado para recibir, analizar y revisar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, así como para dictaminar sobre el registro de aspirantes a cargos de dirección partidista en los Municipios a través del Órgano Auxiliar nombrado para tales fines, por lo que es responsable del uso y protección de los datos personales proporcionados por particulares.

Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas de este instituto político, se le informa que los datos personales que recabamos de usted son: nombre, firma autógrafa, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, fotografía, edad, domicilio, teléfono particular, correo electrónico y trayectoria partidista, y serán utilizados para las siguientes finalidades:

a) Tramitar su solicitud de registro al proceso interno ordinario para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en <u>MORELOS</u> para el periodo estatutario 2020-2023;

b) En caso de resultar estrictamente necesario, para notificarle el Acuerdo de Garantía de Audiencia emitido a su favor.

Asimismo, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informamos que sus datos personales solo podrán ser compartidos para los fines descritos en los artículos 159, fracción X, de los Estatutos y 11, fracción XII del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

Esta manifestación de protección de datos personales puede ser consultada en el sitio web www.prichihuahua.org.mx; asimismo, el Partido Revolucionario Institucional informará al público, oportunamente, cualquier actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir este aviso durante el desarrollo del proceso electivo interno que nos ocupa, a través del envío de correo electrónico o mediante una ventana emergente que se despliegue al ingresar al portal de internet mencionado.

Esta manifestación se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 8, párrafo quinto, 34, 35, 36, 37 y 70, párrafo 1, fracción VIII, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los diversos 16, 17 y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.



Procedimiento para solicitar acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

Cualquier persona que nos proporcione los datos personales mencionados en primer lugar, tiene derecho a conocer para qué los útilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso); a solicitar la corrección de su información personal en caso de que ésta sea incorrecta, imprecisa, desactualizada o incompleta (Rectificación); que la información recabada sea eliminada de nuestros registros o bases de datos cuando considere que no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad aplicable (Cancelación) y oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estas prerrogativas se denominan derechos ARCO.

En caso de que desee ejercer sus derechos ARCO para el tratamiento de los datos personales que proporcione a este instituto político, podrá llevar a cabo ante la Unidad de Transparencia respectiva, de manera gratuita, el procedimiento establecido en el artículo 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.

Si lo desea, puede presentar su solicitud ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), o bien, a través del sistema "INFOMEX Instituto Nacional Electoral" en el link <a href="https://ciudadania.ife.org.mx/infomex/ActionInitSAILoginINFOMEX.do">https://ciudadania.ife.org.mx/infomex/ActionInitSAILoginINFOMEX.do</a>

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AIDA CHAPARRO CRUZ

DE CONFORMIDAD:

NOMBRE Y FIRMA SUJEY GUTIERREZ CRUZ NOMBRE Y FIRMA OMAR NOE PEREZ GOMEZ

) MAN PEREZ GOMEZ



#### ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EN EL MUNICIPIO DE MORELOS

(F-5)

#### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULA

2 4 3	INTEGRANTES DE LA FÓRMULA:				
1	SUJEY GUTIERREZ CRUZ				
2	OMAR NOE PEREZ GOMEZ				

#### ASPIRANTE A TITULAR DE LA PRESIDENCIA

C. MILITANTE: GUTIERREZ CRUZ SUJEY

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

No.	DOCUMENTO	PRESENTÓ SÍ: NO: NA: NO APLICA		
1	Documento mediante el cual se acredite su calidad de cuadro del Partido.			
2	Documento mediante el cual se acredite que tienen una residencia de por lo menos tres años anteriores en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, excepto cuando se hubiere desempeñado una comisión partidista o función pública en otro territorio.			
3	Documento mediante el cual acrediten una militancia de al menos tres años.			
4	Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal, donde se acredite que están al corriente en el pago de sus cuotas partidistas.			
5	Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal, donde se acredite estar inscrita o inscrito en el Registro Partidario del Estado de Chihuahua.			
6	Documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a esta fecha y hasta la conclusión del proceso interno.			
7	Documento que acredite haber presentado ante el Consejo Político Municipal de Morelos, un programa de trabajo que habrá de desempeñar junto con su fórmula en caso de resultar electos.			
8	Constancia expedida por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heroles, A.C., por la que demuestre haber acreditado los			



#### ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### EN EL MUNICIPIO DE MORELOS

	cursos de capacitación y formación política y que garantice que tiene conocimiento de los Documentos Básicos del Partido.	
9	Formato(s) F-4 mediante el cual se acrediten los apoyos a que se refiere la Base Quinta de la convocatoria.	
10	Formato F-2 debidamente firmado.	
11	Formato F-3 debidamente firmado.	
12	Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.	

#### ASPIRANTE A TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL

C. MILITANTE:	PEREZ	GOMEZ	OMAR NOE	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	

No.	DOCUMENTO	PRESENTÓ SÍ: NO: NA: NO APLICA		
1	Documento mediante el cual se acredite su calidad de cuadro del Partido.			
2	Documento mediante el cual se acredite que tienen una residencia de por lo menos tres años anteriores en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, excepto cuando se hubiere desempeñado una comisión partidista o función pública en otro territorio.			
3	Documento mediante el cual acrediten una militancia de al menos tres años.			
4	Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal, donde se acredite que están al corriente en el pago de sus cuotas partidistas.			
5	Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal, donde se acredite estar inscrita o inscrito en el Registro Partidario del Estado de Chihuahua.			
6	Documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a esta fecha y hasta la conclusión del proceso interno.			
7	Documento que acredite haber presentado ante el Consejo Político Municipal de Morelos, un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar junto con su fórmula en caso de resultar electos.			
8	Constancia expedida por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heroles, A.C., por la que demuestre haber acreditado los cursos de capacitación y formación política y que garantice que			



#### ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### EN EL MUNICIPIO DE MORELOS

	tiene conocimiento de los Documentos Básicos del Partido.		
9	Formato(s) F-4 mediante el cual se acrediten los apoyos a que se refiere la Base Quinta de la convocatoria.		
10	Formato F-2 debidamente firmado.		
11	Formato F-3 debidamente firmado.		
12	Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.		

#### "Recibí documentales"

Nombre: AIDA CHAPARRO CRUZ

Cargo: PRESIDENTE DEL ORGANO AUXILIAR DE LA COMICION ESTATAL DE PROCESOS

**INTERNOS** 

Fecha y hora: 96/07/20

Firma:

ENTREGA DE CONFORMIDAD

SUJEY GUTIERREZ CRUZ
Aspirante a titular de la

Presidencia

OMAR NOE PEREZ GOMEZ

Aspirante a titular de la Secretaría General



### (F-3.a) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Morelos, Chihuahua, a 6de junio de 2020.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA PRESENTE.-

C. AIDA CHAPARRO CRUZ y C. JOSE ANTONIO PEREZ GOMEZ, militantes del Partido Revolucionario Institucional interesados en participar en el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, bajo protesta de decir la verdad, declaramos:

- a) Que somos cuadros de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que contamos con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y que tenemos amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) Que no hemos sido dirigentes, candidatos, militantes, ni activistas de otro partido político; y,
- c) Que no hemos recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves, ni por ningún delito patrimonial o por ejercer violencia política en virtud de género.

ATENTAMENTE

SUJEY GUTIERREZ CRUZ

Aspirante a titular de la Presidencia

OMAR NOE PEREZ GOMEZ

Aspirante a titular de la Secretaría General



#### (F-3.b)

#### CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Morelos, Chihuahua, a 6 de junio de 2020.

Morelos, Chihuahua, a 6 de junio de 2020.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA PRESENTE.-

C. AIDA CHAPARRO CRUZ y C. JOSE ANTONIO PEREZ GOMEZ militantes del Partido Revolucionario Institucional interesados en participar en el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, bajo protesta de decir la verdad, declaramos:

- a) Que somos cuadros de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que contamos con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y que tenemos amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
  b) Que \_\_\_\_\_\_\_ (nombre del militante en este supuesto) cuenta con Declaratoria de Reafiliación al Partido//Declaratoria de Afiliación de Militantes Provenientes de otros Partidos (subraye la que corresponda), expedida por el pleno de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria con fecha \_\_\_\_\_\_ de 202\_, de la cual se anexa
- c) Que no hemos recibido condenas por sentencia ejecutoriada por delitos graves, ni por ningún delito patrimonial o por ejercer violencia política en virtud de género.

ATENTAMENTE

sujey durlerrez cruz Aspirante a titular de la Presidencia C. DMAN PEREZ GOMEZ

OMAR NOE PEREZ GOMEZ

Aspirante a titular de la Secretaría General



### (F-2) CARTA COMPROMISO

Morelos, Chihuahua, a 6 de junio de 2020.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA PRESENTE.-

C. AIDA CHAPARRO CRUZ y C. JOSE ANTONIO PEREZ GOMEZ, venimos a manifestar que es nuestra voluntad participar en el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en el Municipio de MORELOS, del Estado de Chihuahua.

En virtud de lo anterior, también es nuestra voluntad obligarnos a cumplir las normas del Partido contenidas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal para este proceso interno, así como el correspondiente manual de organización emitido por esa Comisión Municipal de Procesos Internos.

Asimismo, nos comprometemos a respetar el tope de gastos de proselitismo establecido por el Consejo Político Municipal para este proceso interno.

ATENTAMENTE

SUJEY GUTHERREZ CRUZ Aspirante a titular de la Presidencia C. OMAR PEREZ GOMEZ

OMAR NOE PEREZ GOMEZ

Aspirante a titular de la Secretaría General



#### (F-1)SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULA

Morelos, Chihuahua, a 6 de junio de 2020.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA PRESENTE .-

Por medio del presente venimos a solicitar el registro de nuestra fórmula para participar en el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, para el período estatutario 2020-2023. Para tal efecto, anexamos al presente la documentación requerida por la Base \_\_\_\_\_ de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal.

Asimismo, declaramos que estamos enterados de que la publicación de acuerdos y dictámenes en los estrados físicos y electrónicos de esa Comisión Municipal de Procesos Internos surte efectos de notificación, por lo que manifestamos nuestra aceptación del compromiso de revisarlos frecuentemente.

Adicionalmente, y en atención al propio proceso interno, nuestra fórmula puede ser notificada en:

Domicilio: Conocido

Teléfono fijo y celular: 614 1 60 05 69 Correo electrónico: sjm\_suje@hotmail.com

ATENTAMENTE

Aspirante a titular de la

Presidencia

PC-RC-L OMAR NOE PEREZ GOMEZ

Aspirante a titular de la Secretaría General



# (F-4.a) MANIFESTACIÓN DE APOYOS DE COMITÉS SECCIONALES

Morelos, Chihuahua, a 6 de junio de 2020.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA PRESENTE.-

Con fundamento en las fracciones XIV y XV del artículo 171 de los Estatutos, en la fracción I de la Base Quinta de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el 4 de junio de 2020, así como en el manual de organización expedido por el órgano auxiliar el 7 de junio de 2020, instrumentos que regulan directamente el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, las y los suscritos titulares de la Presidencia de los Comités Seccionales correspondientes, expresamos nuestro apoyo a la fórmula integrada por las personas militantes Sujey Gutiérrez Cruz y Omar Noé Pérez Gómez, a fin de que obtengan su registro a la candidatura para ocupar la Presidencia y la Secretaría General del citado Comité Municipal.

### A T E N T A M E N T E "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

	TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ SECCIONAL		NÚMERO DE SECCIÓN	FECHA
	NOMBRE	FIRMA	SECCION	
1	DOMINGO RAMINEZ CALDERON	Comingo framice	2323	
2	ENRIQUE M. RUELAS CHAPARAO	College	2324	
3	IVAN VALOVEL ORTEGA	Jean Verguer D.	2325	
4	MARIO JOEL PERCZ AROS	they .	2326	
5	FLENZA REMBAD HERNADEZ	ELEAZAR REMBAK	2327	
6		Pase Maria CHaparro	2329	
7		Rosa L. Chaparro P.	2330	
8				
9				
10				
11				
12				
	TITULAR DE LA PRESIDENCIA COMITÉ SECCIONAL	DEL	NÚMERO DE SECCIÓN	FECHA



# (F-4.d) MANIFESTACIÓN DE APOYOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLÍTICOS

Morelos, Chihuahua, a 6 de junio de 2020.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA PRESENTE.-

Con fundamento en las fracciones XIV y XV del artículo 171 de los Estatutos, en la fracción III de la Base Quinta de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el 4 de junio de 2020, así como en el manual de organización expedido por el órgano auxiliar el 7 de junio de 2020, instrumentos que regulan directamente el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en el Municipio de Morelos, del Estado de Chihuahua, las y los Consejeros Políticos que suscriben, radicados en el Municipio, expresamos nuestro apoyo a la fórmula integrada por las personas militantes Sujey Gutiérrez Cruz y Omar Noé Pérez Gómez, a fin de que obtengan su registro a la candidatura para ocupar la Presidencia y la Secretaría General del citado Comité Municipal.

### A T E N T A M E N T E "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

CONSEJEROS POLÍTICOS	CONSEJEROS POLÍTICOS NACIONALES	
NOMBRE	FIRMA	FECHA
1 SERGIO SANCHEZ GONZALEZ	Sergio Sanchez G.	
2 LOSE MARIA CHAPARAS CRUZ	Jasé Ma. (Hypams	
3 MARIA LORGIO CAUL CHAPARRO	He Loreto Cruz Ch.	
4 MARIA DELALUZ GASTELUM	tomas Lorenzo Cruz J	
5 TOMOS LORENZO CRUZ JAVALENA	Ma de la Luc Sastelom	
6 ADELAIDA CAUZ RUIZ	Scholarda Cruz &	
7 ALMA ERCILIA MANTINEL BOJONQUE	Alma 6-Markinoz B	
8 JESUS ARNOLDO CRUZ CASTRO		
9 AWA NAYELY CALL CASTILLO	9	
10 SANDRA RAMONA RODRIGUEL R.	Sandra V. Kodnguez	
11 ARTURO MORENO LADEAD	Arturo Moreno L.	



12 KNACIO GOMFZ GATIGAREZ	Ignacio Gomez 6
13 SERGID CRUZ CASTILLO	Seigio Cruz Costito
14 VISUS HERNANDEZ SAENZ	JESUS HERMODEZ SAEN
15 RAPAGEZ MORENO HERNADEZ	Rafael Moreno Hernande
16 DOMINGO RAPHREZ CALDERON	Domingo Ramirez Calderón
17 n 107141 BOVODOUGI 611	Martin Bosorguez G.
18 ENRIQUE M. RUFINS CHAPARNO	Enrique Ruelos ch
19 BENITO PEREZ (ASTILLO	geou,
20 FONTUNATO CASTILLO MARINEZ	Portunato Castillo Mtz
21 NATAY GARCIA BOJORQUEZ	NATALY GALCIA KO, DEGLE
22 ARNOLDO PORTILO GONZALEZ	Franks Portill Garzalez
23 FELIPE GOMEL BRACAMONTES	Telipe Comes B
24 ARNOLDO CRAZ CASTILLO	Arroldo Couz Castillo
25 1 FOLKBARD FAUZ RUIZ	Leonardo Cruz Lov
26 BLANCA GUTIERREZ CHAPARLO	BLANCA GUTIEPEZ CRAPADEO
LIADERADA CASTILIO RUELAS	4. radalis & Costino L
28 BLANCA ISGLA CAUZ CASTILLO	Blanga Croz
20 CALCELOW CALL CASTILLA	Grisolde / 402 / cestillo
20 DEADOLD CELLO CASTRA LADO	Beatriz Colo Castro Carz
MANUEL MONTOVA GILL	10410 1-C 1 0001014 (m)
I nuna Siliewa MARTINEZ GILL	Laura S. Martinez 6.
38 ANIA LUSINA CHADARRO BRACAM	owe Analusina Chaparro Bracamento
34 Couper A MENDER HAE?	Crispin MENSEZ DI
35 USE SAUL VALQUEZ CANABEO	Use Saul Vataver C.
36 MAIZ OSORIO REMBAD	Cit 17 Parce V.
37 CAVETHALA CHAPARO PRIENCH	Cavelage Chalarre V.
38 BRIGIDO CHAPARAO LUNA 39 CELERINA B. MOSICA DEL ANGE	Bryido Chaparro Lura
39 CELERINA B. MOSICA PEL ANGE	Celevina B Mos cardel and
40 GABRIELA A. GUTIERAGE CONT	Gabriela 1. Gotherrez Groz
1 Lange Dravelli Enavos	Loreta Dovichit
42 SANDRA CRUZ VAZQUEZ	Sandra Cruz Vazquez
43 JULIO PORTILLO CERRANO	Julio, Portillo Cerrano
44 GABINO FELIX RUIZ	Capino Felix Fuz
15 NICOLNO 1/122-02 1/122-161	Nicolas, VazquezV
46 MANIA DEL CAMARY CAPAMO	o. Navia del carner (naparo
47 LUISA VAICNZUELA CALDERÓN	Cocsa Valervelac.
48 MANIN ELENA CHAPARAD DOMINGUE	, Eleng Chapano
49 HUGD DELA ROCHA CRUZ	Hugo De La Nocha
50 LEONARDA OSORIO REMBAO	Leonarda Osorio R.